ORDENAMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN No. IPMC-017-2026 CONFORME AL PRECIO MÁS BAJO PROPUESTO A FIN DE PROCEDER CON LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en el despacho de la Secretaria General y de Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TABIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11** y teniendo en cuenta los criterios allí establecidos la propuesta presentada es la siguiente:

PROPUESTA No. 1 OFERENTE	GRUPO EDITORIAL FENIX LTDA NIT No 830.091.477-1
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 39.969.850
FECHA Y HORA DE LLEGADA	08/05/2026 08:59:20 AM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ VEINTIDOS (22) ARCHIVOS EN PDF

PROPUESTA No. 2 OFERENTE	MINDSIT S.A.S. NIT No 900.736.431-5
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 43.500.000
FECHA Y HORA DE LLEGADA	08/05/2026 09:47:26 AM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ DIECISIETE (17) ARCHIVOS EN PDF

PROPUESTA No. 3 OFERENTE	IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S NIT No 901.662.856-6
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 47.004.800
FECHA Y HORA DE LLEGADA	08/05/2026 11:32:16 AM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ DIECINUEVE (19) ARCHIVOS EN PDF

PROPUESTA No. 4 OFERENTE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CEINFES SAS NIT No 900.675.179-0
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 48.200.000
FECHA Y HORA DE LLEGADA	08/05/2026 11:47:39 AM
No. DE FOLIOS	PRESENTÓ DIECIOCHO (18) ARCHIVOS EN PDF

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de requisitos habilitantes con el oferente que presentó la propuesta más baja en esta Invitación Pública, a quien le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por,

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

MARIA ELVIRA MORALES MALAVER
Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo